

**MENDOZA, 08 NOV 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 33791/2016, en la que el señor Gabriel Nicolás SOLIZ, solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor SOLIZ es alumno Pasivo en la carrera de Arquitectura de la Facultad, según informe que consta a fs. 2 emitido por Dirección Alumnos.

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor SOLIZ, ingresó en el año 2014, aprobando las asignaturas “Matemática” para Arquitectura, “Física” e “Introducción a la Arquitectura”.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno SOLIZ la asignatura “Física” del Ingreso, como así también dispuso que el citado aspirante deberá aprobar la asignatura “Matemática” para el Ingreso a la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a las Condiciones de Admisibilidad vigentes en la instancia de aspirante libre (Pruebas Generales de Conocimiento) para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autoriza el cambio, del señor Gabriel Nicolás SOLIZ (Legajo: 11137) de la carrera de Arquitectura a la carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer la aprobación de la asignatura “Física”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno citado en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que el señor SOLIZ deberá aprobar la asignatura “Matemática”, para completar el ingreso a la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a las Condiciones de Admisibilidad vigentes, teniendo que rendir en la instancia de aspirante libre (Pruebas Generales de Conocimiento).

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI Nº 537 / 16**